CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del estado, de la sociedad y de la familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que el señor abogado VICTOR HUGO ANDRADE LOOR, distinguido docente del Colegio Nacional "Portoviejo", durante 41 años, ha realizado una fecunda labor magisteril, a favor de la juventud manabita;
- Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del congreso nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales.

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor abogado VICTOR HUGO ANDRADE LOOR, desarrollada durante 41 AÑOS en el magisterio nacional.

El señor arquitecto JORGE CEVALLOS MACIAS, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, y en su representación el Dr. Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General, condecorará al señor abogado Víctor Hugo Andrade Loor, con la Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO SECRETARIO GENERAL